

"2020. Año de Laura Mendez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; 24 DE MARZO DE 2020 OFICIO No: OCE/APJ/010/2020

ASUNTO: INFORME DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA

EFRAIN NIETO NAVA
DIRECTOR DEL OPDAP
DE JOCOTITLÁN
PRESENTE

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, MEXICO
CORRESPONDENCIA

FECHÁ 15-10-10HORA 15:00 RECIBE ATTOM M



(01) 712 122 95 70 © www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, . C.P. 50700.

Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 112 fracciones, I, II, III, V, XI y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 Capítulo II fracciones, III, V, XI y XV del Reglamento de la Administración Pública Municipal y en estricto apego a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Capítulo III; artículo CUARTO; fracción II Incisos a) y b); Capítulo V artículo DECIMO PRIMERO; fracciones I y XV, me permito informarle del resultado del ARQUEO DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA ejecutados en fecha 12 de marzo del año en curso a la dependencia a su digno cargo. Informando a usted lo siguiente:

Arqueo al Ingreso:

Una vez concluida la revisión de los ingresos propios de caja no se determinó faltante ni sobrante de efectivo del periodo revisado, toda vez que como Organismo Operador de Agua Potable de Jocotitlán, sus Ingresos recaudados a través de recibos oficiales de pago (CFDI) comprobantes fiscales digitalizados por Internet, tal como lo establece el Artículo 29-B fracción III del Código Fiscal de la Federación según folios B39791 al B39798 y facturas con folio A3596 al A3602 de fecha 12 de marzo del año en curso mismas que acumulan una cantidad de \$25,610.95 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 95/100 M.N.), según reporte de Ingresos de pagos realizados en caja del mismo día, constatando que fueron revisados y cotejados por este Órgano de Control y la C. JUANA CRUZ REYES Encargada de dichos cobros de CAJA de la dependencia fiscalizada, tal como se transcribe la información en el Anexo 1, desglose del efectivo y comprobantes que a su vez presento. Sin embargo, ésta Contraloría Municipal prevé, recomienda al DIRECTOR(A), TESORERO o equivalente del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE JOCOTITLÁN, continúen apegándose a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el rubro de CAJA v

demás disposiciones legales aplicables.

SINCAT

MUNICIPAL

2019 - 2021

RECIBIDO PATY HORA / 19/148

FECHA 15/10/20





"2020. Año de Laura Mendez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

Fondo Fijo de Caja:

Cabe mencionar que en este rubro de igual forma no se determinó faltante ni sobrante alguno en dicho periodo revisado, toda vez que al momento de la ejecución del arqueo del FONDO FIJO DE CAJA, asignado y autorizado por su Junta del Consejo Directivo 2019-2021; por lo que al momento de su ejecución de dicho arqueo; se encontró operado y gastado en su totalidad, al tiempo que fue exhibido y comprobado en efectivo por la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cuatro vales provisionales de caja que suman la cantidad de \$6,000.00(SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), dichas cantidades antes mencionadas hacen un importe TOTAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) del FONDO FIJO DE CAJA, según cheque BBVA Bancomer Atlacomulco No.040 cuenta 00112704978 de fecha 05 de marzo de 2020; efectivo, comprobantes y cheque en comento que fueron entregados personalmente al C. ARTURO MENDOZA CHIMAL responsable de dicho FONDO FIJO del área fiscalizada, tal como se transcribe dicha información en el anexo 1, que a su vez presentó. Sin embargo; esta Contraloría Municipal recomienda al DIRECTOR y al TESORERO(A) o equivalente del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE JOCOTITLÁN, continúen apegándose a lo establecido en dichos Lineamientos.

Sin otro particular de lo informado y recomendado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, así mismo solicito a Usted que en un término no mayor a tres días hábiles a partir de la presente notificación, tal como lo establece el Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México sirva contestar el mismo, para así emitir la resolución o acreditación correspondiente.





1620 - 2020 BICENTENARIO

(01) 712 122 95 70 © www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

ATENTAMENTE

LICENCIADO EDUARDO CARREOLA GARCÍA CONTRALOR MUNICIPAL JOCOTITLÁN, MEX.

000

2019-2021

····

C.C.P. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.-PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ. - SÍNDICO MUNICIPAL

ANGELICA CEDILLO SÁNCHEZ.- SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL OPDAP

ARCHIVO